Outlook

RE: Proyección acta de liquidación CI. 477 de 2023

Desde JOHN HENRY ESCOBAR DEVIA <john.escobar@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Mar 24/03/2026 10:01 AM
Para Johanna Garcia Sanchez <johanna.garcia@gobiernobogota.gov.co>
CC Antonio Rivadeneira Martinez <antonio.rivadeneira@gobiernobogota.gov.co>; Carolina Escarraga Trejos <carolina.escarraga@gobiernobogota.gov.co>; Juan Jose Ramirez Reatiga <juan.ramirezr@gobiernobogota.gov.co>; Julian Augusto Pastrana Isaza <pastrana.augusto@gmail.com>

1 archivo adjunto (86 KB)
liquidacioìn 477 de 2024 24-03-2026.docx;

Buen día cordial saludo

De manera atenta y a fin de avanzar en el tramite se procedió a dar revisión a los componentes Jurídicos del acta de liquidación, los mismos se encuentran con control de cambios a fin de ser aceptados **POR FAVOR TENER EN CUENTA LA PRESENTE LIQUIDACION COMO ULTIMA VERSION**

Vale la pena ser reiterativo con lo que respecta siguientes requisitos.

1. No se evidencia estado de cuenta gco-gci-f165_v1
2. No se evidencia en la plataforma secop que se hayan realizado pagos.
3. No se evidencia gco-gci-f008_v5_0 LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACION
4. No se evidencia gco-gci-f023_v6 Informe final de supervisión interventoría

En lo que respecta a las garantías se evidencia que aunque quedo en las condiciones generales por error, desde la parte precontractual. Las mismas no son requeridas y en el desarrollo del contrato de igual manera las partes la omitieron por principio de transparencia.

Atento a sus comentarios.

De: Julian Augusto Pastrana Isaza <pastrana.augusto@gmail.com>
Enviado: miércoles, 18 de marzo de 2026 12:44 p. m.
Para: Juan Jose Ramirez Reatiga <juan.ramirezr@gobiernobogota.gov.co>
Cc: JOHN HENRY ESCOBAR DEVIA <john.escobar@gobiernobogota.gov.co>; Antonio Rivadeneira Martinez <antonio.rivadeneira@gobiernobogota.gov.co>; Johanna Garcia Sanchez <johanna.garcia@gobiernobogota.gov.co>; Carolina Escarraga Trejos <carolina.escarraga@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Re: Proyección acta de liquidación CI. 477 de 2023

Cordial saludo.

De acuerdo con la asignación para revisar la liquidación del Convenio Interadministrativo No. 477-2023, me permito adjuntar el borrador del acta con los ajustes financieros aplicados y relacionar las observaciones encontradas:

1. Ajustes financieros realizados en el acta:

- **Corrección del saldo no ejecutado:** Se ajustó el valor exacto a **$95.048.850**. Con esto se subsana un error de cálculo de $10.000 que presentaba el documento inicial frente al valor total del convenio ($931.700.000) y el valor total ejecutado ($836.651.150). Sujeto a confirmación con el estado de cuenta oficial solicitado.
- **Relación de Órdenes de Pago (Cuadro 4):** Se corrigió la tabla para reflejar correctamente el desembolso real que hizo la Alcaldía por **$847.000.000** (transferido el 13 de septiembre de 2023), eliminando el registro erróneo que ponía el saldo a liberar como un pago.
- *Nota:* En el numeral 3 del acta se dejaron los espacios indicados a la espera de que se allegue el Estado de Cuenta oficial para diligenciar su fecha y número exacto.

2. Observaciones generales:

- **Exoneración de Garantías:** Según la Cláusula Sexta del Clausulado Complementario y el numeral 6 de los Estudios Previos, no se solicita la constitución de garantías por tratarse de un convenio interadministrativo.
- **Representación Legal:** El borrador del acta está a nombre de María Ximena Morales, pero en los documentos de ejecución de 2024 figura Juan Pablo Camacho López como Director General del IDPAC.

Quedo a la espera de que se alleguen los documentos y formatos faltantes, ya que son indispensables para corroborar la información cruzada.

Atentamente,

Logo
Julián Augusto Pastrana Isaza
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co
YouTube Facebook Instagram X

El mié, 18 mar 2026 a las 10:04, Juan Jose Ramirez Reatiga (<juan.ramirezr@gobiernobogota.gov.co>) escribió:

Estimados, ojo con esto, y sus plazos, la finalidad es evacuarlo, y buscar el procedimiento para hacerlo

Gracias

De: JOHN HENRY ESCOBAR DEVIA <john.escobar@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: martes, 17 de marzo de 2026 12:31
Para: Antonio Rivadeneira Martinez <antonio.rivadeneira@gobiernobogota.gov.co>; Julian Augusto Pastrana Isaza <pastrana.augusto@gmail.com>; Johanna Garcia Sanchez <johanna.garcia@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Juan Jose Ramirez Reatiga <juan.ramirezr@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RE: Proyección acta de liquidación CI. 477 de 2023

Buen día cordial saludo

Previo darle revisión integral se pone a consideración las siguientes recomendaciones para que sean subsanadas, como quiera que seria inviable proceder a la liquidación si no se cuenta con los siguientes requisitos.

1. No se evidencia el cargue de las garantías y su respectiva aprobación en la plataforma secop
2. No se evidencia estado de cuenta gco-gci-f165_v1
3. No se evidencia en la plataforma secop que se hayan realizado pagos.
4. No se evidencia gco-gci-f008_v5_0 LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACION
5. No se evidencia gco-gci-f023_v6 Informe final de supervisión interventoría

Una vez subsanado lo anterior se procederá de conformidad, atento a sus comentarios.

De: Antonio Rivadeneira Martinez <antonio.rivadeneira@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: lunes, 16 de marzo de 2026 4:26 p. m.
Para: JOHN HENRY ESCOBAR DEVIA <john.escobar@gobiernobogota.gov.co>; Julian Augusto Pastrana Isaza <pastrana.augusto@gmail.com>
Cc: Juan Jose Ramirez Reatiga <juan.ramirezr@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RV: Proyección acta de liquidación CI. 477 de 2023

Buenas tardes,

John y Julián ,
Le solicito la revisión de esta proyección de acta de liquidación a más tardar el jueves 19 de marzo.

Gracias,
AR

De: Juan Jose Ramirez Reatiga <juan.ramirezr@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: sábado, 14 de marzo de 2026 8:57
Para: Antonio Rivadeneira Martinez <antonio.rivadeneira@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RV: Proyección acta de liquidación CI. 477 de 2023

Hola antonio acorde a cargas asignarlo a abogado, del grupo de liquidaciones, con fecha de entrega , gracias

De: Johanna Garcia Sanchez <johanna.garcia@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de marzo de 2026 13:47
Para: gmoreno@participacionbogota.gov.co <gmoreno@participacionbogota.gov.co>
Cc: Juan Jose Ramirez Reatiga <juan.ramirezr@gobiernobogota.gov.co>; Jhon Fredy Gómez Trujillo <jhonf.gomez@gobiernobogota.gov.co>; Brayan Camilo Paez Plazas <brayan.paez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Proyección acta de liquidación CI. 477 de 2023

Buen día, Marcela.

Teniendo en cuenta la delegación realizada por el IDPAC y con el fin de adelantar la revisión del acta de liquidación del Convenio Interadministrativo No. 477 de 2023 por parte de tu entidad, te comparto la proyección del acta para tu revisión.

Agradezco validar la información correspondiente a los datos de la entidad y, de manera particular, apoyarnos con la información requerida en el numeral 6, dado que necesitamos adjuntar a la liquidación la certificación de pagos correspondiente, indicando si esta es expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, según aplique.

*" 6. **VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.***
***El (La) supervisor (a) certifica que el (la)** Contratista INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL –IDPAC, identificado (a) con NIT No. 900.127.054-9, representado legalmente por **MARÍA XIMENA MORALES TRUJILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.136.879.048, quien suscribió el Convenio Interadministrativo No. 477 de 2023, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.*

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por el representante legal o revisor fiscal (según aplique) aportada para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de Junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato".

Agradecemos que este proceso se realice a la menor brevedad con la finalidad de lograr generar el acta de cierre este mes.

Mil gracias

Cordialmente,

Johanna García Sánchez
Referente de Participación
Alcaldía Local de Bosa

Logo Johanna Garcia Sanchez
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co
YouTube Facebook Instagram X

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Logo Juan Jose Ramirez Reatiga
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co
YouTube Facebook Instagram X

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Logo Antonio Rivadeneira Martinez
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co
YouTube Facebook Instagram X

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Logo JOHN HENRY ESCOBAR DEVIA
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co
YouTube Facebook Instagram X

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Logo Juan Jose Ramirez Reatiga
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

YouTube Facebook Instagram X

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente